SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023458724
FECHA: 2023-09-20

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CONTRALORIA DE BOGOTA:CALLE 32 A # 26 A - 10	N/A	1		20236920559781 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
2		JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS:AVENIDA CALLE 63 No 68-95	N/A Sello en COPIA Adjunto Javier CV	1		20236930526871 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
3		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A Sello en COPIA Adjunto Javier CV	1		20236930523321 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicacion#1-2023-22381 Fecha 2023-09-20 15:23 PRC 565898
Tercero: (ATM080996) SECRETARIA DE GOBIERNO
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDAD ANA Y D
Tramite: Remisión de Documentos GDOCS

4		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20236930522361 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
5		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236930471641 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
6		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236930470831 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000209942
Fecha: 2023-09-20 14:33 Folios: 1
Código de Verificación: r=9V4x
Radicador: DGUZMAN
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20 SEP 2023
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20 SEP 2023
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

7		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236930470631 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
8		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236930468231 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
9		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236930467421 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
20 SEP 2023
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios: _____

10		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236930467181 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
11		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236930460401 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
2 J SEP 2023
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios: _____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
2 J SEP 2023
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios: _____

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920559781
Fecha: 19-09-2023
20236920559781

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicacion#1-2023-22381 Fecha 2023-09-20 15:23 PR 565898
Tercero: (ATM080996) SECRETARIA DE GOBIERNO
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y D
Tramite: Remisión de Documentos GDOCS
Recibe este documento al momento de la notificación.

ALCB-692- Calidad

Doctor
JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ
Director Técnico sectorial Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Contraloría Bogotá
Carrera 32 A # 26 A – 10
correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta informe preliminar de auditoria de Desempeño 132 PAD 2023
Referencia: Radicado N° 2023-691-0123392

Respetado Doctor Rodríguez:

En atención a la solicitud de la referencia, este despacho se permite dar respuesta en los siguientes términos

3.3.1 Observación administrativa por incumplimiento de la Ley general de archivo 594 de 2000.

Una vez revisadas y verificadas las carpetas de todos los informes cargados del CPS-834-2022 y de acuerdo al requerimiento hecho por el ente de control, manifestamos que la organización de las carpetas, el orden y disposición de los folios, así como la claridad y nitidez de la información contenida en ellos, se estará realizando a partir de la fecha y una vez sean organizadas y corregidas se le avisará al ente de control para su verificación en la plataforma SECOP II.

3.3.2. Observación Administrativa por no soportar los pagos realizados con las correspondientes facturas

Se adjunta cuadro de Excel donde se evidencia las facturas generadas por cada mes, sus ítems correspondientes y el medio de verificación para realizar el trámite correspondiente.

3.3.3 Observación administrativa, por baja ejecución del contrato

El proceso de aprestamiento establecido en el cronograma se extendió desde el mes de enero hasta el mes de julio de 2023, debido a la gran extensión y complejidad en la convocatoria que requirió la realización de preinscripciones a las mujeres en diferentes puntos de la localidad y la convocatoria extra a cuidadoras de personas con dependencia funcional que son más difíciles de ubicar en espacios abiertos, toda vez que, por la

Powered by

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20236930526871
Fecha: 03-09-2023
20236930526871

Datos Notificación
Nombres Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: [illegible]

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctora
MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ.
Directora
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
Avenida Calle 63 No. 68 – 95
Ciudad

Radicado de Entrada - Jardín Botánico de Bogotá
2023JBB410071891
Fecha Rad: 2023-09-20 15:12
Anexos: Sin Anexos
Remitente: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Tatiana Pérez Lavarde)
Radicado por: GRADO
Destino: 4100-OFICINA DE ARBORIZACIÓN
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20234213194982 del 22 de agosto de 2023

Respetada Doctora Martha

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se manifestó, *"(…) Quiero pedir de su colaboración como entes de control y vigilancia, frente a varios sucesos que ah pasado en el conjunto residencial casa grande Manzana 7 calle 68 sur #69-46, ciudad Bolívar, en donde están construyendo sin licencia, dónde quitaron un prohibido parquear y lo tiene guardado desde hace unos años, dónde no an respetado los parqueaderos de las personas con discapacidad, donde en este momento tienen un lugar para la basura nada higenico que está afectando a muchas personas, donde an estado construyendo 4 piso de muchas casas sin licencia y sin respetar las escrituras donde especifica que eso no se puede hacer, y en todo momento obstruyen el paso peatonal de las personas adultas, con discapacidad y peatones, donde deben bajar a la avenida y están en riesgo que los atropellen, por todas estas razones pido de su amable colaboración a los entes que tengan lugar para que ayude a la comunidad y no permitan más estos hechos, hasta se an atrevido a tumbar un árbol de más de 13 años de vida, sin los permisos pertinentes, acudo a ustedes por qué el presidente de la junta trabaja con el distrito y el les solapa todos estos hechos y no permite que las autoridades intervengan, por tal motivo acudimos a ustedes para que nos ayuden, y sabemos que no cuentan con licencia de construcción, ni tampoco con licencia contable en el PC del conjunto, agradezco su pronta colaboración. (…)"*, me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente.*

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930523321
Fecha: 31-08-2023

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
Código de dependencia 693

Doctor
NOEL VALENCIA LÓPEZ
Gerente General
ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Avenida Calle 24 No. 37- 15
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20234213020472 del 11 de agosto de 2023

Respetado Doctor Valencia,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia de la solicitud presentada por la señora SONIA REDONDO LOMBANA, donde informó: *"(…) El día de hoy 11 de agosto del año 2023 a las 9:00 a.m., se acercó el funcionario Darling Lascarro Rumbo a tumbar dos bolardos que se encontraban ubicados entre la dirección Carrera 75 a # 59 a 03 sur y Carrera 75 a # 59 a 04 sur Barrio la Estancia dado que estaban "invadiendo el espacio público". (…)"*; y en tal sentido solicitó: *"(…) que realicen las respectiva intervención de este espacio lo más pronto posiblé ya que se ha convertido en un problema para nosotros como propietarios de los predios en conjunto porque lo han tomado como botadero de basuras, parqueo de carros y un riesgo de caida para todos y todas las que pasamos por ahí. (…)"* Sic) (Cursiva fuera de texto); lo anterior, con el fin que realice las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:*

> *(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. 20234213020472 del 11 de agosto de 2023 en 1 folio

Proyectó: Hermes Melo Santamaría/ Contratista ALCB
Revisó: José Augusto González/ Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate – Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222-24

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-095773
22/09/2023 12:21 p. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	TATIANA PIÑEROS LAVERDE		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:		Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:	alcalde,cbolivar@gobiernobogota,gov.co		
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	7799280	Cuenta Interna:	
Asunto:	TRASLADO POR COMPETENCIA		
Centro Gestor:	3421001	Área:	División Atención al Cliente Zona 4
Tipo de solicitud	DP: Derecho de Petición - Particular	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	
Número de Folios:	2	Nombre radicador:	Diana Catalina Quintero Muñoz
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930522361
Fecha: 31-08-2023

Bogotá, D.C.
ÁGP- 693

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
ARMANDO LOZANO REYES
Subdirector de Gestión Inmobiliaria y Espacio Público
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP
alozano@dadep.gov.co
Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
Ciudad.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20236910110632 del 18 de marzo de 2023

Respetado Doctor Lozano.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se manifestó, *"(…)le solicito muy respetuosamente me sea otorgado el permiso del espacio publico que se encuentra en la dirección carrera **22G # 59ª 58 sur** ,en el barrio **Casa linda** de la **localidad de Ciudad Bolívar**, donde desempeño mis labores como vendedor de productos de belleza en un remolque que se encuentra estacionado permanentemente en la dirección indicada anteriormente, con unas medidas de 2 metros de frente, 2,50 metros de altura, 1,30 metros de ancho, y con un horario de trabajo de lunes a domingo de **9 am a 9 pm**..(…)"* (Sic), me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente*:

> *(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20234000209942
Fecha: 2023-09-20 14:33 Folios: 1
Código de Verificación: r=9V4x
Radicador DCUZMAN
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Carlos Eduardo Rivera Barrera /ÁGP
Revisó: José Augusto González Gómez - Contratista ALCB
Revisó: Marta Villate / contratista ALCB.
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipa- Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222 grado 24 AGP

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930471641
Fecha: 10-08-2023

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-72946
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-09-20 14:43:14.0 PRO 2257813
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadania
TRAMITE: Solicitud de información sobr
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
693

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 27 Sur, sector La Cumbre
Referencia: Actuación Administrativa No. 029 de 2005 - Si Actúa 10100 E.P.

Respetado doctor Jiménez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 27 Sur, sector La Cumbre, en el sentido de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o si el predio es privado con una afectación ambiental, aportando para tal efecto los planos y demás registros de acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Hermes Melo Santamaría - Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne - Profesional Especializado 222-24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930470831
Fecha: 10-08-2023

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-72948
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-09-20 14:45:25.0 PRO: 2257818
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccion de Servicio a la Ciudadania
TRAMITE: Solicitud de información sobr
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
693

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 11 Sur, sector La Cumbre
Referencia: Actuación Administrativa No. 029 de 2005 - Si Actúa 10109 E.P.

Respetado doctor Jiménez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 11 Sur, sector La Cumbre, en el sentido de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o si el predio es privado con una afectación ambiental, aportando para tal efecto los planos y demás registros de acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Hermes Melo Santamaria - Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado 222-24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930470631
Fecha: 10-08-2023

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-72950
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-08-20 14:47:50.0 PRO 2257821
RAD INICIAL
FOLIOS 1
DESTINO Direccion de Servicio a la Ciudadania
TRAMITE Solicitud de información sobr
CLASIFICACION Oficio de entrada
ANEXOS No
REMITENTE ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
693

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 A – 63 Sur, sector La Cumbre
Referencia: Actuación Administrativa No. 029 de 2005 - Si Actúa 10107 E.P.

Respetado doctor Jiménez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 A – 63 Sur, sector La Cumbre, en el sentido de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o si el predio es privado con una afectación ambiental, aportando para tal efecto los planos y demás registros de acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Hermes Melo Santamaría - Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado 222-24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930468231
Fecha: 09-08-2023

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-72951
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-09-20 14:50:38 0 PRO 2257823
RAD INICIAL
FOLIOS 1
DESTINO: Direccion de Servicio a la Ciudadania
TRAMITE Solicitud de información sobr
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
693

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 33 Sur Sector La Cumbre
Referencia: Actuación Administrativa No. 029 de 2005 - Si Actúa 10101 E.P.

Respetado doctor Jiménez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 33 Sur Sector La Cumbre, en el sentido de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o si el predio es privado con una afectación ambiental, aportando para tal efecto los planos y demás registros de acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Hermes Melo Santamaría - Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado 222-24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930467421
Fecha: 09-08-2023

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-72954
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-09-20 14:53:01.0 PRO 2257828
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE: Solicitud de información sobr
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
693

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B Sur
Referencia: Actuación Administrativa No. 029 de 2005 - Si Actúa 10103 E.P.

Respetado doctor Jiménez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B Sur , en el sentido de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o si el predio es privado con una afectación ambiental, aportando para tal efecto los planos y demás registros de acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Hermes Melo Santamaría - Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne - Profesional Especializado 222-24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930467181
Fecha: 09-08-2023

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-72944
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-09-20 14:39:54.0 PRO 2257809
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE Solicitud de información sobr
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
693

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B –21 Sur
Referencia: Actuación Administrativa No. 029 de 2005 - Si Actúa 10104 E.P.

Respetado doctor Jiménez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 21 Sur , en el sentido de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o si el predio es privado con una afectación ambiental, aportando para tal efecto los planos y demás registros de acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Hermes Melo Santamaría - Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado 222-24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930460401
Fecha: 03-08-2023

Bogotá, D.C.
693

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-72943
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-09-20 14:37:47.0 PRO 2257808
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadania
TRAMITE: Solicitud de información sobr
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Doctor
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 15 Sur
Referencia: Actuación Administrativa No. 029 de 2005 - Si Actúa 10102 E.P.

Respetado doctor Jiménez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 18 R No. 78 B – 15 Sur , en el sentido de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o si el predio es privado con una afectación ambiental, aportando para tal efecto los planos y demás registros de acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Hermes Melo Santamaría - Contratista ALCB
Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá – Profesional Universitario 219-18
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado 222-24